

OFERTA DE EMPLEO 3

CONTRATO FORMATIVO PARA LO OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL CORRESPONDIENTE AL NIVEL DE ESTUDIOS.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	Oficial de oficios sector agroforestal especialista en trailbuilding
TITULACIÓN: Haber terminado la formación en los 3 últimos años	Cualquiera de las titulaciones pertenecientes a la familia agraria (https://incual.educacion.gob.es/agraria_cualificaciones)
EDAD:	Menor de 30 años
SITUACIÓN LABORAL	Desempleado/a inscrito/a como demandante de empleo no ocupado/a. No haber trabajado en la administración en un puesto similar
FECHA INICIO Y FIN DEL CONTRATO	Febrero 2024 / Noviembre 2024
TIPO DE JORNADA	Jornada continua mañanas
LUGAR PUESTO DE TRABAJO	Sancedo (León)
REMUNERACIÓN	23.240€ bruto/año

El ayuntamiento de Sancedo (León) busca, para incorporarse a un equipo multidisciplinar para desarrollo de proyecto de Trail Center, a 2 operarios con una alta motivación por formarse como trailbuilders (constructor de senderos)

Se valora positivamente que sea practicante de bicicleta de montaña y que tenga un especial interés por adquirir conocimientos en el campo del trailbuilding.

Tareas del puesto:

Tutelados por un técnico especialista cualificado en planificación, construcción y mantenimiento de senderos de bicicletas de montaña, los candidatos participarán en la construcción de un trail center realizando tareas de mejora de sendas existentes para hacerlas mas sostenibles aplicando técnicas avanzadas de trailbuilding, participarán en el diseño y construcción de nuevas instalaciones, así como en el mantenimiento de la red de sendas existentes

También se ocuparán de labores de mantenimiento de parques y jardines del ayuntamiento

Formación que va a recibir:

La persona contratada recibirá la siguiente formación.

- Prevención de riesgos laborales.
- Formación digital sobre gestión documental de expedientes , certificados digitales y firma electrónica.
- Información y orientación laboral.
- Formación en planificación, diseño, construcción y mantenimiento de senderos de bicicletas de montaña.

A la finalización del contrato para la obtención de la práctica profesional, la persona trabajadora tendrá derecho a la certificación del contenido de la práctica realizada (art.11.3g) Estatuto de los Trabajadores)

enviar curriculums a guianaproject@gmail.com